

Acuerdo, En la Villa de Alhama en veinte y quatro dias del mes
 de Mayo, mil seiscientos y noventa, su merced los señores D. Diego
 Vidal Albarca, y D. Alonso Solana Aledo, Alcaldes ordinarios
 de ella, D. Juan Lopez Solana, D. Pedro Lopez Bo
 rro, D. Juan Lopez Solana, D. Pedro Lopez Bo
 rro, D. Alonso Aledo Casa, y D. Juan Fernandez de Cano
 vas, regidores Concejo Justicia y Regim. de ella, firmados
 en su Ayuntamiento. Dixerón que en atencion a que estan
 a expensas los Empleos de su Merced y haerle preciso que
 Andar de Alarcon, mayordomo actual de razon de el poro
 ducto de las Coniunturas de las aguas proprias de esta villa, y
 de su mision el presente año del producto del quaravillo de Pa
 mana, como fies dicho año mandaron su Merced reorganizar
 a este Ayuntamiento los libros de ambos efectos, y se asiente la
 cuenta por dicho año como contador de esta villa, con su
 asistencia, y a continuan. de esta Certifique lo que aprodu
 cido dhas aguas, y dho quaravillo, y por este año lo acordaron
 y firmaron lo que saven, y por el año

D. Diego Vidal Albarca
 D. Alonso Solana Aledo
 D. Pedro Lopez Borro
 D. Juan Lopez Solana
 D. Alonso Aledo Casa
 D. Juan Fernandez de Cano
 vas

Por M. de S. M.
 Joseph Solana Mayor.



Con Cumplim. de lo mandado en el acuerdo que antecede